

*2023 - 40 años de Democracia Ininterrumpida*

## **PROVINCIA DE SALTA**



### **CÁMARA DE SENADORES**

**125º PERÍODO LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**23ª Reunión - 23ª Sesión Ordinaria**

---

Presidencia del señor: **ANTONIO MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
PAILLER, Manuel Oscar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

#### **Senadores Ausentes con aviso**

D'AURIA, Héctor Daniel  
GARCÍA, Marcelo Durval  
LAPAD, Mashur  
NOLASCO, Dani Raúl  
RAMOS, Sergio Omar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
1. Expte. N° 90-32.198/2023. Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. María Edit Nallim, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. ....	6
2. Expte. N° 90-32.199/2023. Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Nadia Lorena Cruz, en el cargo de Juez de Primera Instancia de Menores Segunda Nominación, Distrito Judicial del Centro. ....	6
3. Expte. N° 90-32.200/2023. Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Aldo Francisco Ángel Hernández Berni, en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 2 Distrito Judicial Tartagal. ....	6
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados. ....	7
III. Comunicaciones Oficiales.....	7
IV. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	8
V. Dictámenes de Comisiones. ....	8
VI. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-32.204/2023. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: creación del Programa de Separación de Residuos Domiciliarios. ....	12
2. Expte. N° 90-32.212/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: creación del Registro de Donaciones a Instituciones Públicas (Re.D.I.P).....	15
3. Expte. N° 90-32.215/2023. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: declarar “Capital Provincial del Ciclismo” a la ciudad de San José de los Cerrillos. ....	17
VII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.201/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el “35° Festival de la Flor Chaqueña 2023”.....	18
2. Expte. N° 90-32.203/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la “5° Jornada:	

Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos” .....	18
3. Expte. N° 90-32.205/2023. Del señor Senador Manuel Pailler y otros señores Senadores: declarar de Interés el VI Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación.....	18
4. Expte. N° 90-32.210/2023. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: declarar de Interés la prueba de calle 10 km – 5 km y recreativo familiar Fundación Mercado San Miguel. ....	19
5. Expte. N° 90-32.211/2023. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: declarar de Interés la competencia de ciclismo “Desafío a los Cerrillos 2023”. ....	19
6. Expte. N° 90-32.213/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés las fiestas patronales de la localidad de Urundel.....	19
VIII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.202/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el “35° Festival de la Flor Chaqueña 2023”.....	20
2. Expte. N° 90-32.206/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: extensiones áulicas del Núcleo Educativo N° 7185 de Nivel Primario para Adultos en comunidades del municipio de Santa Victoria Este. ....	21
3. Expte. N° 90-32.207/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5.041 de Coronel Juan Solá-Morillo.....	22
4. Expte. N° 90-32.208/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de aulas y sanitarios para la Escuela N° 4173 de Aguas Verdes, municipio Santa Victoria Este. ....	22
5. Expte. N° 90-32.209/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: relevamiento del sistema de defensas en la costa del río Pilcomayo.. ....	23

6. Expte. N° 90-32.214/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: implementación de programa de colaboración, apoyo y asesoramiento para regularización administrativa contable y jurídica de las asociaciones civiles con fines deportivos.....	24
4. Asunto ingresado a último momento	
III. Comunicaciones Oficiales.....	24
5. Licencias.....	25
6. Homenajes y Manifestaciones.....	25
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
V. Dictámenes de Comisiones.....	32
VII. Proyectos de Resolución	
7. Expte. N° 90-32.216/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la "Semana de la Modalidad de Educación Especial 2023". .....	32
8. Expte. N° 90-32.217/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el "III Curso de Capacitación y VI Jornadas Nacionales sobre Folklore y su Enseñanza en el Aula". .....	33
9. Expte. N° 90-32.218/2023. De los señores Senadores Sonia Magno y Javier Mónico Graciano: declarar de Interés el espectáculo "HABEMUS PAPAM... FRANCISCUS, IL PAPA DALLA FINE DEL MONDO". .....	33
10. Expte. N° 90-32.219/2023. Del señor Senador Esteban D'Andrea y otros señores Senadores: declarar de Interés el Encuentro Histórico Notarial denominado "De la Pluma a la Digitalización". .....	33
VIII. Proyectos de Declaración	
7. Expte. N° 90-32.220/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva: viendo con agrado se incluya a médicos de zonas y áreas de frontera en el sistema de regímenes especiales de reconocimientos de servicios anticipados del sistema previsional. ....	34

8. Exptes. Nros. 90-32.201, 90-32.202, 90-32.203, 90-32.205, 90-32.210, 90-32.211, 90-32.213, 90-32.219, 90-32.216, 90-32.217 y 90-32.218/2023. Consideración de proyectos declarando de Interés distintos eventos. Se aprueban.....	34
9. Consideración de la moción de vuelta a Comisión expediente 91-46.195/2022 y 91-46.866/2022 - unificados. Se aprueba .....	35
10. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 20/2023	
10.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-32.142/2023. De los señores Senadores Manuel Pailer y Carlos Rosso. Se aprueba. ....	36
10.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-32.127/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	36
Expte. N° 90-32.128/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	36
Expte. N° 90-32.129/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	36
Expte. N° 90-32.134/2023. De la señora Senadora Sonia Magno. Se aprueban. ....	36
11. Arrío de Banderas.....	37
12. Apéndice.....	38

---

- En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 14 y 50:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 23.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Arsenio Salva, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Leopoldo Salva proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día siete de septiembre del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha siete de septiembre del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones del Poder Ejecutivo**

1. Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. María Edit Nallim, D.N.I. N° 20.319.626, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-32.198/23)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

2. Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Nadia Lorena Cruz, D.N.I. N° 27.544.519, en el cargo de Juez de Primera Instancia de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-32.199/23)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

3. Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Aldo Francisco Ángel Hernández Berni, D.N.I. N° 28.336.755, en el cargo de Defensor Oficial Penal

Nº 2 del Distrito Judicial de Tartagal. (Expte. Nº 90-32.200/23)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

## II

### **Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Comunica que en sesión celebrada el día 15 de agosto del corriente año ha dado sanción definitiva al proyecto de ley que gira bajo Exptes. Nº 90-32.017/23 y 91-48.389/23 -unificados-, por el cual se declara “Capital Provincial de la Empanada” a la ciudad de El Carril, departamento Chicoana.

- A sus Antecedentes.

## III

### **Comunicaciones Oficiales**

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copias certificadas de las siguientes Leyes:

- 8379 – Decreto Nº 4200: Autorizando al Poder Ejecutivo a suscribir el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y de Adhesión, para el Financiamiento de Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios de Preinversión para la Obra: “Ruta Provincial Nº 5 – Tramo Lumbreras – Pichanal”.
- 8387 – Decreto Nº 549: Adhesión Ley Nacional 27.716 – Diagnóstico Humanizado.
- 8388 – Decreto Nº 575: Instituyendo la primera semana del mes de octubre como “Semana de la Concientización y de acciones de capacitación sobre la Parálisis Cerebral”.
- 8389 – Decreto Nº 581: Modificando la Ley 8097 – Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes.
- 8390 – Decreto Nº 576: Instituyendo el 14 de septiembre de cada año como “Día Provincial del Peregrino”.
- 8391 – Decreto Nº 582: Implementando campañas permanentes de concientización sobre los riesgos de la inhalación de monóxido de carbono.
- 8392 – Decreto Nº 589: Desafectando del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta establecido en la Ley 7107, la fracción del inmueble de mayor extensión identificado con la Matrícula Nº 183.651 del departamento Capital de propiedad de la Provincia de Salta.
- 8393 – Decreto Nº 596: Instituyendo el 8 de noviembre de cada año como “Día del Docente Indígena”.
- 8394 – Decreto Nº 603: Autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales con Personería Jurídica Nº 427/1987, el inmueble Matrícula Nº 16.941 del departamento Rosario de Lerma.

- A sus Antecedentes.

#### IV

##### **Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara**

Del señor Ministro de Seguridad y Justicia, Marcelo Domínguez, en respuesta a Resolución de Cámara N° 182/2023 - Expte. N° 90-32.113/2023, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a la cantidad de cámaras de seguridad instaladas, estado de funcionamiento de las mismas y si está proyectada la instalación de nuevas cámaras para los municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano.

Del señor Gerente Comercial de Aguas del Norte, Ing. Andrés Vucerakovich, en respuesta a Resolución de Cámara N° 175/2023 - Expte. N° 90-32.107/2023, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a la cantidad de usuarios de los servicios de agua y cloacas, en forma discriminada por municipio de la provincia de Salta.

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 151/2023 - Expte. N° 90-32.054/2023, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación al estado de avance del Expte. N° 0090227-299675/2020-0 referido a la creación del Refugio Provincial de Vida Silvestre en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

#### V

##### **Dictámenes de Comisiones**

##### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, por el cual solicita que el Poder Ejecutivo disponga la provisión de un móvil para el Destacamento Policial de la localidad de Gaona, departamento Anta. (Expte. N° 90-32.149/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, por el cual solicita que el Poder Ejecutivo disponga la provisión de un móvil para el Destacamento Policial de la Vial del municipio de Joaquín V. González, departamento de Anta. (Expte. N° 90-32.150/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, por el cual solicita que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones para la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Banelco, dependientes del Banco Macro, en las localidades de Mollinedo y Luis Burela, departamento de Anta. (Expte. N° 90-32.151/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la provisión de nuevos móviles policiales para la Comisaría Primera de la Dirección de Unidad Regional N° 6,



departamento Cafayate. (Expte. N° 90-32.174/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés del Senado al emprendimiento Pyme orientado al desarrollo de software denominado "Codere Salta". (Expte. N° 90-32.066/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre medidas a los fines que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur sea ascendido a la categoría de Comisaría. (Expte. N° 90-32.166/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Agricultura, Transporte y Ganadería:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en la provincia de Salta. (Expte. N° 91-47.304/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo y los señores Legisladores Nacionales por Salta, realicen gestiones para la construcción de un puente sobre el río San Antonio, en la Ruta Nacional N° 40, en el municipio Animaná del departamento San Carlos. (Expte. N° 90-32.135/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas y recursos necesarios para el tendido de red de energía eléctrica en el paraje El Algarrobal Alto, del municipio de Joaquín V. González. (Expte. N° 90-32.152/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de viviendas en la localidad El Quebrachal, departamento de Anta. (Expte. N° 90-32.153/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un salón para Atención Primaria de la Salud en el hospital San Rafael, departamento Chicoana. (Expte. N° 90-32.154/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas y recursos necesarios para el enripiado y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 6, en el tramo El Tala, El Jardín y el paraje El Potrerillo. (Expte. N° 90-32.155/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio para albergue en la Escuela de Educación Técnica N° 3.173 (ex 5.211) de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-32.156/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio para anexo del Colegio Secundario Rural Pluricurso N° 5.193 en la localidad Olacapato del departamento Los Andes. (Expte. N° 90-32.157/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio para un centro de salud mental y tratamiento de adicciones en San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-32.158/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales para la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-32.159/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una planta para gestión integral de residuos sólidos urbanos en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-32.160/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio para el funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-32.161/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio para el funcionamiento de la Escuela de Educación Especial N° 7.168 de la localidad San Antonio de

los Cobres, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-32.162/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con grado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de edificio para una escuela primaria en la zona norte de San Antonio de los Cobres, barrios Alto Molino y Pueblo Nuevo, del departamento Los Andes. (Expte. N° 90-32.163/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la pavimentación de la Ruta Provincial N° 54, entre las localidades Victoria y Misión La Paz, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.164/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la construcción de un edificio propio con albergue para el Colegio Secundario N° 5.216, con itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo, del paraje San Patricio, municipio Rivadavia Banda Norte. (Expte. N° 90-32.186/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga el tendido de red de energía eléctrica, alumbrado público y conexiones domiciliarias para la localidad Victoria, comunidades Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande, y la localidad Alto La Sierra, del municipio Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-32.187/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas y recursos necesarios para concluir las obras iniciadas en la Escuela N° 4.107 "Dr. Arturo León Dávalos", de la localidad San Carlos. (Expte. N° 90-32.188/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas y recursos necesarios para obras en el puesto sanitario de la localidad Payogastilla, del municipio San Carlos. (Expte. N° 90-32.189/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción del cercado perimetral del aeródromo y el balizado de la pista de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-32.193/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las partidas necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de un anexo de Bachillerato Salteño para Adultos en el municipio de General Pizarro, departamento Anta. (Expte. N° 90-32.148/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la creación de un anexo que dependa de la Escuela N° 4.505 "República de Paraguay", en la comunidad Misión La Nueva Esperanza del municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-32.165/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la recategorización a Nivel III del Hospital "Dr. Edgardo Bohuid" de la ciudad de Pichanal. (Expte. N° 90-32.192/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## **VI**

### **Proyectos de Ley**

#### **1**

Expte. N° 90-32.204/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### **L E Y**

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto crear el Programa de separación de residuos domiciliarios para el Estado y establecer un marco normativo que promueva la sistematización para la clasificación de residuos en el sector público, la reducción de la contaminación, el fomento de la economía circular y la generación de conciencia de ahorro en el ámbito de los poderes del Estado provincial, entes centralizados y descentralizados, empresas del Estado, organismos de control y toda institución cuyo funcionamiento se financie total o parcialmente con fondos del presupuesto provincial.

Art. 2º.- A los efectos de la presente Ley, los organismos mencionados en el Art. 1º serán denominados generadores especiales en los términos del Art. 12 de la Ley Nacional 25.916.

Art. 3º.- A los fines de la presente ley, se entiende por:

- a) Residuos domiciliarios: aquellos elementos, objetos o sustancias que, como consecuencia de los procesos de consumo,

administración y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados, sean éstos de origen urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas.

- b) Residuos reciclables: materiales que pueden ser recuperados como materia prima para un nuevo ciclo de producción industrial o artesanal.
- c) Residuos reutilizables: materiales que pueden ser recuperados para ser reutilizados sin entrar a la cadena productiva, es decir, pueden volver a utilizarse sin necesidad de ser destruidos para reincorporarlos como materia prima a la cadena de producción.
- d) Residuos orgánicos: materiales de origen orgánico susceptibles de degradarse biológicamente.
- e) Basura: residuos que no integren ninguna de las categorías anteriores y que no cuenten con un circuito para su recuperación.
- f) Separación en origen: distribución de los residuos generados en distintos recipientes en el instante en que son desechados, garantizando la recolección diferenciada y posterior procesamiento para reincorporarlos al ciclo de producción o de biodegradación.

Art. 4°. - La separación en origen de residuos domiciliarios comprende las siguientes etapas:

- a) Generación: es la actividad que comprende la producción de residuos domiciliarios.
- b) Disposición inicial: es la acción por la cual se depositan o abandonan los residuos y es efectuada por el generador.
- c) Acondicionamiento: operaciones realizadas a fin de adecuar los residuos para su valorización o disposición final.
- d) Valorización: todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, mediante el reciclaje en sus formas física, química, mecánica o biológica, y la reutilización.
- e) Transferencia: comprende las actividades de almacenamiento transitorio y/o acondicionamiento de residuos para su transporte.
- f) Recolección: es el conjunto de acciones que comprende el acopio y carga de los residuos en los vehículos recolectores.
- g) Disposición final: comprende al conjunto de operaciones destinadas a lograr el depósito permanente de los residuos domiciliarios, así como de las fracciones de rechazo inevitables resultantes de los métodos de tratamiento adoptados.

Art. 5°. - Los residuos deberán ser acondicionados de manera tal que se permita la disposición inicial de manera selectiva, con clasificación y separación a cargo del generador especial. La recolección deberá ser diferenciada, discriminando por tipo de residuo en función de su tratamiento y valoración posterior en los términos del Art. 3° de la Ley Nacional N° 25.916 de gestión de

residuos domiciliarios.

Art. 6°.- Créase el Programa de separación de residuos domiciliarios en origen para el Estado provincial, en adelante el Programa, de aplicación obligatoria en todos los organismos del Sector Público Provincial mencionados en el Art. 1°.

Art. 7°.- El mencionado Programa tiene como fines específicos; efectivizar en los organismos comprendidos, la separación en origen de los residuos domiciliarios; capacitar al personal de dichas reparticiones, respecto de la separación de residuos y la necesidad de su práctica a fin de reducir la cantidad de residuos generados; promover la concientización respecto al cuidado del ambiente, la importancia del consumo responsable y el reciclaje; y favorecer la participación de la sociedad civil en la gestión de residuos domiciliarios.

Art. 8°.- Será autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable o el organismo que en el futuro lo reemplace y contará con las siguientes facultades:

- a) Establecer un sistema de gestión de los residuos domiciliarios, incorporando tecnologías y procesos ambientales adaptados a las características de cada institución.
- b) Determinar los procedimientos necesarios para separar en origen los residuos que se generen.
- c) Elaborar un plan de manejo de los residuos en las instituciones públicas establecidas en el artículo 1º, así como toda norma complementaria necesaria para el correcto cumplimiento de la presente.
- d) Implementar capacitaciones en educación ambiental y toda legislación vigente en la temática, para el personal de las entidades del Art. 1º, a fin de alentar cambios de hábitos, dando a conocer los beneficios de la separación en origen y de la recolección diferenciada con destino final correcto.
- e) Fomentar la reducción de residuos generados, estimulando el consumo consciente de alimentos y otros insumos que tengan un envoltorio biodegradable.
- f) Suscribir convenios, a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 9°.- La autoridad de aplicación deberá realizar todas las acciones tendientes a efectivizar la separación en origen de los materiales, como mínimo, de la siguiente manera:

- a) Residuos orgánicos.
- b) Residuos reciclables.
- c) Residuos reutilizables.
- d) Basura.

Art. 10.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable o el organismo

que en un futuro lo reemplace, de acuerdo con su naturaleza.

Art. 11.- Invitase a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Javier Alberto Mónico Graciano**

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2

Expte. Nº 90-32.212/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### L E Y

Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la provincia de Salta el Registro de Donaciones a Instituciones Públicas (Re.D.I.P.), donde se anotarán las donaciones efectuadas por las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, a la Administración Pública Provincial, conformada por la administración central y los organismos descentralizados y a las empresas y sociedades en las cuales el Estado Provincial tenga participación.

Este Registro funcionará con carácter permanente en el área de competencia que el Poder Ejecutivo designe y su finalidad será la de brindar transparencia del buen gobierno y la buena administración.

Art. 2º.- En el Registro creado en el artículo 1º se indicará con precisión:

- a) Número de asiento.
- b) Acto jurídico de transmisión de dominio.
- c) Objeto donado: si se tratase de dinero, cantidad, especie y cuenta de destino o depósito; si fuera cosa mueble no registrable, cantidad, valor de mercado, marca, número de serie y/o cualquier característica o dato que haga a su mejor identificación; en caso de mueble registrable o inmueble, los mismos datos que requiere la autoridad de registro competente.
- d) Cargo o condición impuesta, en caso de existir.
- e) Datos del donante: nombre o denominación social, DNI o CUIT, domicilio y datos de contacto.
- f) Datos del donatario: denominación, CUIT, domicilio y datos de contacto.
- g) Funcionario y/o empleado que recibió el bien, fecha y estado en el que se encuentra. Se deberá realizar una inspección y verificación física integral de los bienes al momento de su recepción.
- h) Destino o fin dado al bien.
- i) Ubicación actual.
- j) Eventuales enajenaciones: para el caso de que el donatario enajene algún bien recibido en donación, deberá informar: I.- Adquirente:

nombre o denominación social, DNI o CUIT y su domicilio; II.- Si el acto fue gratuito u oneroso; en este último caso, monto recibido; III.- Acto administrativo, Resolución, Ley o instrumento que autorizó la enajenación.

k) Todo otro dato que la Autoridad de Aplicación considere pertinente.

Art. 3º.- La inscripción no convalida el título nulo ni subsana los defectos de que adoleciere según las leyes.

Art. 4º.- El Registro examinará la legalidad de las formas extrínsecas de los documentos en los que se formalice la donación, ateniéndose a lo que resultare de ellos y de los asientos respectivos. Si observare el documento, el Registro deberá rechazar el asiento hasta tanto se subsane el defecto.

Art. 5º.- El sistema de publicidad que utilice el Registro será digital, podrá alojarse en la página web oficial del área en donde funcione u otra de similares características; deberá ser de simple consulta, fácil comprensión, con diversas opciones de búsqueda y de libre acceso para el público en general, sin necesidad de realizar trámite alguno, ni acreditar interés, derecho o circunstancia justificante ni presentación con patrocinio letrado.

Art. 6º.- La Autoridad de Aplicación establecerá un sistema uniforme y público de identificación de los bienes donados, en caso de ser posible, a través de un ploteo adhesivo y seguro que manifieste en forma notoria y permanente el carácter en que fueron entregados y su número de asiento.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Juan Cruz Curá**

### Fundamentos

Toda la información que se encuentre en poder del Estado, se presume pública; por ello, el presente proyecto de ley tiene como finalidad crear un Registro en la Provincia de Salta para centralizar toda la información referida a las donaciones que el Estado Provincial recibe.

Que la generosidad de los salteños es una cualidad reconocida de los habitantes de esta tierra, quienes no dudan en brindar apoyo y ayuda económica a distintas instituciones públicas.

Este Registro permitirá que todos los donantes puedan controlar la información de manera completa, especialmente donde se encuentra el objeto donado y si fue utilizado para los fines que se tuvieron en miras al tiempo de efectuar este generoso acto jurídico.

Los datos a registrarse son de gran importancia puesto que hacen a la identificación de los sujetos que intervienen en el acto: donante y donatario. Pero también es necesario contar con información actualizada, sobre todo si se realiza una posterior enajenación por los donatarios. Por su parte, los datos del objeto donado hacen a la posibilidad de poder constatar dónde se encuentra el mismo.

Se prevé un sistema de publicidad digital que permita a todos los habitantes acceder a la información. Y también una publicidad a través del ploteo adhesivo y seguro que manifieste en forma notoria y permanente el



carácter en que fueron entregados y su número de asiento.

La idea de buen gobierno y buena administración se fundamenta en el derecho del ciudadano a que sus asuntos comunes y colectivos estén ordenados de manera que reine el bienestar general para el pueblo.

La buena administración describe un estándar de administración. Aquella que adopta decisiones de calidad que valoran eficientemente todos los intereses en juego a través de cauces de acción abiertos y participativos, materializados en el debido procedimiento administrativo. Con ello se establece como principio que la subordinación de la administración no solo se da frente a la Ley en su actividad. La subordinación, además debe propender a la adopción de decisiones eficaces que sirvan a los ciudadanos favoreciendo su activa participación.<sup>1</sup>

La buena administración centrada en el servicio de los ciudadanos es, en definitiva, una Administración más democrática, la que debe regirse por los principios de lealtad institucional, de confianza legítima y de transparencia.

Por lo expuesto, la creación de este Registro permitirá que nuestra Provincia se posicione a nivel nacional e internacional, en cuanto a transparencia en la gestión pública concierne.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. N° 90-32.215/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Declárase “Capital Provincial del Ciclismo” a la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, provincia de Salta.

Art. 2º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley, el organismo que determine el Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial hará las adecuaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley, al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

---

<sup>1</sup> SPANO TARDIVO, Pedro “El principio de transparencia de la gestión pública en el marco de la teoría del buen gobierno y la buena administración”.

## VII

### Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-32.201/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés el “35° Festival de la Flor Chaqueña 2023”, que se llevará a cabo el día 7 de octubre del presente año en la localidad de Fortín Dragones, que se encuentra en el kilómetro 1798 de la Ruta Nacional 81, perteneciente al municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

Dicho evento, que tiene por finalidad celebrar el aniversario del pueblo, contará con la participación de grandes artistas en su cartelera, y se caracteriza por ser una fiesta popular que reúne a miles de personas de diferentes parajes, pueblos y ciudades que se concentran para revivir las costumbres y tradiciones del Norte Salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

2

Expte. Nº 90-32.203/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las “5as. Jornadas: Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos”, que se realizarán los días 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Dicho evento contará con un amplio programa y la disertación de reconocidos profesionales en la temática. Es organizado por la Asociación Civil de Ceremonialistas y Organizadores de Eventos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

3

Expte. Nº 90-32.205/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés la realización del Senado, la realización del VI Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación, “Debates Necesarios a 40 años de la recuperación de la Democracia”, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre del corriente año, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, bajo

la coordinación de las Profesoras Beatriz Vega y Elizabeth Carrizo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler - Carlos Ampuero - Carlos Rosso - Leopoldo Salva - Walter Cruz - Sonia Magno**

4

Expte. Nº 90-32.210/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la prueba de calle 10 km - 5 km y recreativo familiar, Fundación Mercado San Miguel Año 2023, organizado por el señor Ruiz Darío y la Fundación del Mercado San Miguel de la ciudad de Salta.

La misma se realizará el 2 de octubre del corriente año con la participación de atletas de Salta y provincias vecinas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

5

Expte. Nº 90-32.211/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Competencia de Ciclismo de Montaña (MTB) "Desafío a los Cerrillos 2023" VI Edición, organizado por el Club Ciclismo de Cerrillos, a realizarse el día domingo 8 de octubre a partir de hs. 8:00 en el predio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en la ciudad de San José de los Cerrillos, Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

6

Expte. Nº 90-32.213/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales de la localidad de Urundel, departamento Orán, a celebrarse el día 24 de septiembre en honor a su Patrona Virgen de la Merced.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores:

Cada 24 de septiembre la Iglesia celebra a la Virgen María bajo la

advocación de la Virgen de La Merced, o Virgen de Las Mercedes. El nombre de esta advocación mariana evoca la misericordia infinita de Dios, que nos ha dejado en la persona de María a una auténtica Madre, un seguro canal de gracia y una cabal intercesora. No es casualidad que “merced” signifique “misericordia”, “dádiva”, “gracias”, y simultáneamente “perdón”.<sup>2</sup>

Ese mismo día se conmemora el Aniversario de la Fiesta Patronal de la ciudad de Urundel, departamento Orán. Por ello, el Norte de la provincia de Salta se viste de fiesta. Fecha que los vecinos esperan para poder compartir con sus amigos y familiares, y que lo viven con gran emoción y alegría, participando de múltiples actividades sociales, religiosas y culturales.

A fin de declarar el especial interés y significado de estas fiestas para los vecinos de Urundel, es que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de resolución.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

## VIII

### Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.202/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de Salta, declare de Interés Provincial, el “35° Festival de la Flor Chaqueña 2023”, que se llevará a cabo el día 7 de octubre del presente año en la localidad de Fortín Dragones, que se encuentra en el km 1798 de la Ruta Nacional 81, perteneciente al municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

Dicho evento, que tiene por finalidad celebrar el aniversario del pueblo, contará con la participación de grandes artistas en su cartelera y se caracteriza por ser una fiesta popular, que reúne a miles de personas de diferentes parajes, pueblos y ciudades que se concentran para revivir las costumbres y tradiciones del norte salteño.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

---

<sup>2</sup> <https://www.aciprensa.com/noticias/52387/cada-24-de-septiembre-se-celebra-a-nuestra-señora-de-la-merced-patrona-de-las-cárceles>.

Expte. N° 90-32.206/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la apertura de dos Extensiones Áulicas del Núcleo Educativo N° 7.185 de Nivel Primario para Adultos de la localidad de Victoria, para que funcionen en las comunidades de La Puntana y Vertientes de la Costa, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda será de un gran impacto social y educativo para las comunidades de La Puntana y Vertiente de la Costa y zonas de aledaños del municipio de Santa Victoria Este, donde es necesario permitir la accesibilidad educativa de nivel primario para adultos.

Por otra parte, cabe señalar que una cantidad considerable de alumnos adultos están pre-inscriptos para concurrir a las Aulas Anexos de educación primaria aquí solicitada.

La creación dos Extensiones Áulicas del Núcleo Educativo N° 7.185 de Nivel Primario para Adultos, para que funcionen en las comunidades de La Puntana y Vertiente de la Costa, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; brindará fundamentalmente una oportunidad a muchos adultos que en la actualidad se ven imposibilitados de iniciar, completar sus estudios primarios, permitiendo esto seguir con sus estudios secundarios y a su superación intelectual de niveles medio, superior.

Además, y por una cuestión presupuestaria, estas dos Aulas Anexos podrían funcionar por convenio, en determinados horarios, en los edificios escolares de nivel primario o secundario de esos lugares del municipio de Santa Victoria Este.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen que en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-32.207/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se realice la obra de construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”, que funciona en el edificio de la Escuela Técnica N° 3.128 de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, del municipio de Rivadavia Banda Norte.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge por iniciativa de este legislador, reincidiendo en este pedido como en períodos anteriores y atento a la solicitud de la comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5.041 Nuestra Señora de Fátima de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte, donde anhelan y esperan la construcción de un edificio propio para esa institución educativa.

Esta Institución Educativa de nivel secundario fue creada en el año 1984 y viene funcionando hasta la fecha en el edificio prestado de la Escuela de Educación Técnica N° 3.128 en la citada localidad cabecera de ese municipio de Rivadavia Banda Norte.

El citado establecimiento posee una alta matrícula de alumnos y eso implica muchas dificultades diariamente al ocupar el edificio de la Escuela Técnica mencionada, ya que son innumerables las incomodidades que viven docentes y alumnos, tanto en aulas, oficinas, cocina, biblioteca, sanitarios y mobiliarios.

Por lo aquí expuesto y teniendo en cuenta que este año el Colegio aludido cumplirá 36 años de vida institucional sin edificio propio y esperanzado sigo en el precepto constitucional que dice que la educación es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.208/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la construcción de aulas y sanitarios para la Extensión Áulica de la Escuela N° 4.173 del paraje Aguas Verdes, que funciona actualmente en la

comunidad originaria Los Largueros, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda es necesario que se ejecute la construcción de aulas y sanitarios para la Extensión Áulica de la Escuela N° 4.173 del paraje Aguas Verdes, que funciona actualmente en la comunidad originaria Los Largueros, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Es justo señalar que el Aula Anexo mencionado desde su creación carece de una infraestructura edilicia adecuada para optimizar el desarrollo pedagógico y además carece de sanitarios adecuados para los alumnos que concurren a educarse.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.209/2023

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias a los fines que se realice a la brevedad posible, un relevamiento de estado actual del sistema de defensas en la zona de las comunidades ubicadas en la costa del Río Pilcomayo y que se ejecute las obras necesarias de defensas o refuerzos de defensas en las localidades de Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Km 1, Km 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo, Victoria, Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, efectos de prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por el Río Pilcomayo.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de esta Cámara, surge ante la preocupación de este Senador Provincial y de los habitantes de las localidades, de las comunidades y localidades costeras del Río Pilcomayo del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia,

provincia de Salta, que se hallan en cada verano expuestas a desbordes e inundaciones del Río Pilcomayo.

En épocas de verano el Río Pilcomayo alcanza una profundidad o altura de 6,00 a 7,00 metros, y casi siempre se desvía su cauce y pone en riesgo la vida de los habitantes criollos de las comunidades, como Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Km 1, Km 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo, Victoria, Alto La Sierra, lugares donde todos los años se realiza evacuaciones de sus pobladores.

Los efectos de las inundaciones del Río Pilcomayo también originaron la relocalización comunidades originarias como La Curvita y otras, lo que implica que de no tomar los recaudos pertinentes en cuanto a obras de defensas continuará repitiéndose esta historia.

A efectos de prevenir, advertir y solicitar las obras necesarias para este caso y en pos de resguardar las vidas de los habitantes de esa parte del Chaco salteño, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. Nº 90-32.214/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para implementar un programa de colaboración, apoyo y asesoramiento para regularización administrativa, contable y jurídica de las asociaciones civiles con fines deportivos.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

**ASUNTO INGRESADO A ÚLTIMO MOMENTO**

**III**

**Comunicaciones Oficiales**

La Corte de Justicia hace conocer que ha proveído con fecha 18 de setiembre del año 2023 reservar en Secretaría el Expte. 9046/23 y la documentación; en segundo término, suspender el requerimiento de informe circunstanciado y todo otro plazo procesal que pudiera estar corriendo en el expediente 9046/23 hasta que la Corte se pronuncie sobre la competencia y que pasen los autos con la respectiva documentación en vista al señor Procurador General de la Provincia. Autos caratulados "Sergio Heredia



Docentes Autoconvocados Vs Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Antonio Marocco, Esteban Amat Lacroix, Carlos Rosso, Germán Rallé, Ramón Bazán”. Corte de Justicia de Salta - Expte. 43.057/2023.

## 5

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores Héctor D’Auría de Metán, Marcelo García de Anta, Mashur Lapad de Rivadavia, Dani Nolasco de La Poma, Sergio Ramos de Rosario de Lerma y Sergio Saldaño de Cafayate, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: más que un homenaje, creo que esta es una alocución lamentable y que no tendríamos por qué hoy estar manifestándonos de esta manera.

Quiero referirme a los hechos ocurridos en el vecino país, en el Estado Plurinacional de Bolivia, el día 15 de septiembre de este año, en donde un ciudadano argentino, oriundo de la provincia de Neuquén, actualmente radicado en la ciudad de Catriel, sufrió un atentado, fue herido por arma blanca a la salida de un motel, salía creo que a comprar comida. Hacía un par de días que estaba en la ciudad de Oruro, fue asaltado y recibió heridas de arma blanca. A partir de ese momento vivieron -sus acompañantes- una verdadera tragedia, ya que no fue asistido por ninguna persona, incluso los transeúntes le negaron un teléfono para llamar a un servicio de emergencia. No recibió ningún tipo de ayuda hasta que después de cuarenta minutos fue trasladado al nosocomio al cual habían llamado y donde le dijeron que no había ninguna ambulancia disponible. ¡Oh, sorpresa! cuando llegaron -se filmó y hay un video- había tres ambulancias estacionadas, y al tratarse de un ciudadano que era de otro país, un ciudadano argentino, se le negó la atención médica, habiendo fallecido en la puerta del hospital.

Esto trae a colación que este no es un hecho aislado, porque nosotros hace poco más de un año, en julio del año pasado, tuvimos que lamentar la muerte del Profesor Alejandro Benítez, un docente de la ciudad de Mosconi, de mi Departamento, que habiéndose acogido al beneficio de la jubilación había emprendido una travesía en moto, los comúnmente llamados “motoqueros”, al vecino país, y en un lugar llamado Ivirgarzama, que es una pequeña localidad ubicada a doscientos veinte kilómetros de la ciudad de Cochabamba, fue atropellado, arrollado por un camión de patente boliviana, donde no pudieron atenderlo, no se lo atendió en primer lugar porque le pedían dinero boliviano o

si no dólares, cosa que ellos no tenían. No fue asistido, fueron despojados de sus pertenencias y este profesor murió sin atención médica.

A pesar de las manifestaciones que hemos hecho, también la hicimos en el Parlamento del Norte, porque fue una noticia nacional.

Este caso no sé por qué causa no ha tomado tanta trascendencia, por tratarse de un cantautor, mochilero, pero es un ser humano y era de una de las provincias del sur, de la provincia de Neuquén.

Por eso creo que las autoridades competentes tienen que tomar cartas en el asunto. Me acuerdo que el Profesor Benítez fue despojado de todas sus pertenencias, creo que nunca fueron devueltas y solamente un comunicado de pedido de disculpas, mucho tiempo después, diciendo las autoridades bolivianas que había sido un error. Creo que se deben rever esos convenios bilaterales o multilaterales que tenemos con la atención médica, porque en este país, sobre todo en el Norte, se atiende a todos los pacientes, así lleguen del Paraguay, de Bolivia, países de los cuales la provincia de Salta es limítrofe y vienen a ser asistidos, incluso vienen a hacerse los partos, a atender el nacimiento de sus hijos, porque les sale mucho más barato en este país o no les sale nada porque se atienden en el hospital público.

Pedirle, señor Presidente, a las autoridades que revean esos convenios y que hagan los reclamos y la demanda correspondiente a los organismos que tienen que tomar carta en este asunto, de forma definitiva, si no esto va a ser una problemática que se va ir repitiendo año a año.

Como digo, no es una manifestación, sino que es una lamentable alocución que tengo que hacer, que no debería estar haciendo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- La verdad que es para referirse al tema, señor Senador, porque como usted lo dice no es el primer caso, pareciera que fuera sistemática la actitud que tienen para ciudadanos argentinos en casos como éstos, que se trata de temas de salud. Muchos compatriotas que van a Bolivia dicen que no quieren vendernos nafta, que nos discriminan.

Me gustaría, señor Senador, si usted me permite, que el Cuerpo haga suya sus palabras y éstas que estoy vertiendo, y esta Versión Taquigráfica, si el Cuerpo así lo decidiera, se la mandáramos a la autoridad diplomática de Bolivia que tiene residencia acá en Salta, a la señora Cónsul, creo que es la persona diplomática. Si el Cuerpo lo decide y votamos esta moción, podríamos hacer llegar esta expresión del Senado a la autoridad diplomática correspondiente. ¿Estamos de acuerdo?

**Sen. Calabró**.- La redacción me preocupa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Arreglemos la redacción. Estoy poniendo en votación la versión taquigráfica como está, porque es la expresión de lo que ha dicho el Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand**.- Señor Presidente: coincido con el reclamo de reciprocidad, no solamente con el Estado Plurinacional de Bolivia, sino con todos los Estados

del mundo, pero también creo que vale la pena aclarar, y presumo que es una postura de todo el Senado, que la visión de construcción de este país es sobre la base de darle la bienvenida a todos los que quieran construir un futuro en él, que es un país construido sobre la base de la inmigración y que el reclamo justificado no significa que no tenga, personalmente yo, por ejemplo, una posición clara a favor de que quien quiera construir un futuro de trabajo en nuestro país, haya nacido donde haya nacido, lo pueda hacer.

Hecha esta salvedad, estoy de acuerdo con su propuesta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Gracias, señor Senador.

Acomodamos la redacción de la Versión Taquigráfica y vamos a agregar por cierto las palabras del Senador preopinante. En consideración de los senadores. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo.**- Señor Presidente: de más está decir, apoyo por supuesto los dichos del Doctor Pailler, los del Senador por Capital. Uno comparte el sufrimiento de lo que les ocurre a personas que viajan desde nuestro país al exterior y no tienen la reciprocidad que sí tienen en este país.

Ayer fue el Día del Jubilado, 20 de Septiembre. Se celebra porque un 20 de Septiembre de 1904, en la Presidencia de Julio Argentino Roca, salió la primera ley nacional que prevé la jubilación. Con preocupación por el tema de los jubilados, porque es el momento de su vida en que realmente necesitan y durante muchísimos años sabemos lo que les ocurre y lo que han pasado los jubilados. La preocupación es porque ayer en el Banco Macro con sorpresa vi jubilados que iban porque les bloquearon la tarjeta. Me decían "pero, si ya no tenemos que dar Fe de Vida". Cómo puede ser que el Banco Macro bloquee las tarjetas. Investigando, averiguando, hay una disposición del banco por la cual, si por treinta días no la utilizan, bloquean las tarjetas. La solución que da el banco es "se desbloquea" o "puede pasar por caja y soluciona su problema". Eso es en el caso en que hay sucursales del banco y donde realmente lo pueden hacer.

Hay jubilados que van una vez al mes a un cajero, no siempre pudiendo acudir a una sucursal de un banco, y se dan con la novedad después de recorrer muchos kilómetros. A esto lo hemos hablado porque lo hemos peleado desde este Senado, por lo que ha sido la Ley de Fe de Vida, pero parece una Fe de Vida encubierta, tienen que utilizar su tarjeta sí o sí una vez al mes, si no se la bloquean. Con lo cual uno se imagina un jubilado de lugares muy alejados llegar a un cajero, después de tanto sacrificio, pagar un transporte alternativo, muchísima plata, llegar a estos lugares y que la tarjeta esté bloqueada y que alguien cercano, que sepa, le pueda decir "no, mirá, te la bloquearon porque no la utilizaste treinta días" y tener que ir a desbloquearla al banco.

La verdad que da mucha pena, indignación, bronca, pensar en la situación de las personas que siempre son las postergadas, las que no tienen el banco en la esquina, las que no tienen una solución a mano, y son siempre

los más vulnerables y siempre los mismos. Con Fe de Vida lo mismo, ahora tenemos esta disposición que les impide cobrar y que tienen que volver a activar la tarjeta, ir a un banco, y sabemos lo que eso significa para la gente del interior profundo de nuestro País, y de nuestra Provincia.

Por eso quería manifestarme respecto a este tema y, por supuesto, seguir buscando la solución, vamos a ver qué es lo que se puede, con autoridades del Banco Macro y si no a través del instrumento que podamos realizar o que sea necesario desde este Senado, seguir peleando por los jubilados, para que estas desigualdades que se producen se acaben de una vez por todas.

Vuelvo a repetir, la situación de los jubilados es siempre tan complicada y se hace muchísimo más complicado para ese jubilado que cobra la mínima, que vive lejos, que no tiene cómo llegar, y lo hemos repetido tantas veces. Esto es, a mi modo de ver, una Fe de Vida encubierta para obligar a un jubilado a que tenga que utilizar su tarjeta una vez al mes. Muchas veces ocurría que se la pedía algún familiar, inclusive termina ese familiar sacándole la plata. Sabemos las cosas que ocurren en el caso de los jubilados que menos tienen.

En su día felicitarlos a todos y decirles que desde este Senado vamos a seguir peleando por los jubilados, que no cortan rutas, que no están nunca en una actitud de reclamo, digamos, y que necesitan que nosotros, que somos las voces de ellos, seamos quienes la levanten, quienes hagan sus reclamos, para que estas cosas no vuelvan a ocurrir.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: hoy estamos cursando un septiembre donde las efemérides y los días especiales pareciera que se amontonan todos. En ese sentido, ha pasado el Día del Maestro, el Día del Profesor, el Día del Preceptor, saludarlos desde este Senado a todos ellos, ha pasado nuestra muestra de fe más importante en la Provincia como son los festejos del Señor y Virgen del Milagro, y uno ve en el boletín, con mucha alegría, que ya mediante el Decreto 576 del Ejecutivo Provincial, Ley 8390, se instituye el 14 de septiembre de cada año como "Día Provincial del Peregrino". Enhorabuena. También veo con mucha alegría que con el Decreto 596 del Ejecutivo Provincial, y mediante la Ley 8393, de ahora en más se instituye el 8 de noviembre de cada año como "Día del Docente Indígena".

Hoy nos toca saludar a los estudiantes de toda la Provincia, desearles éxitos en su trabajo, que es el de estudiar, el de trabajar mucho, perseverar en su superación para forjar una Salta más pujante todavía y dentro de esa Salta una Iruya y cada una de esas comunidades de donde vienen nuestros estudiantes, donde están haciendo esa tarea que les compete a ellos.

Saludar, como decía el Senador D'Andrea, a nuestros jubilados, a nuestros mayores. No iba a decir nada de esto, porque creía que eran dos o tres casos aislados que me habían contado en Iruya, ahora veo que no son tan aislados y que son un montón de casos de jubilados que han perdido por no poder sacar su plata por esta disposición del Banco Macro. Pensaba que había

sido algún error, dos o tres abuelos que habían tenido este problema en Iruya, y veo que no es así, hay una disposición del Banco Macro tendiente, una vez más, a perjudicar a nuestros mayores.

Hoy es el Día de la Sanidad. Saludar a todos los que integran los equipos de la sanidad en la Provincia, muy especialmente a los equipos que hoy están, por ejemplo, en Iruya reunidos y a la tarde van a estar festejando, haciendo reconocimientos a la labor de algunos enfermeros, agentes sanitarios que ya se han jubilado y que ya pasan a ser una suerte de asesores de los más jóvenes. Hoy van a esta reunidos todos en Iruya.

Por último, este 21 llega la primavera para el Mundo Occidental, nosotros las comunidades indígenas festejamos el cuarto mes en el calendario ritual agrícola andino que es la Qoya Raymi Killa, más conocido en nuestras comunidades como el Mes de la Fiesta de la Luna.

Nuestros padres y madres celebran el cuarto mes del Año Andino llamado Qoya Raymi Killa, el que se traduce como el mes de la Fiesta de la Luna, que es representada por nuestra Qoya, quien es hermana y esposa de nuestro Sapa Inka. Nuestra Killamama es hermana y esposa de nuestro Tayta Inti. Deidades que incluye el mundo Andino.

La Qoya Raymi Killa inicia cuando nuestro Padre Inti cruza el cielo hacia nuestro hemisferio produciéndose el equinoccio de la primavera. Es un día de equilibrio, donde la duración del día y la noche son iguales, por lo tanto se produce el cambio de estación.

Terminada la estación del invierno, la naturaleza nos impulsa a renacer, a germinar las semillas y a florecer. Este acontecimiento da lugar a ceremonias, rituales y ofrendas en todo nuestro continente andino, el cual está vinculado a la fecundidad.

Durante este mes nuestros Padres Inkas mandan a expulsar las enfermedades de los Ayllus y las pestes de todo nuestro Tawantisuyu. Para ello se visten como para ir a la guerra, tiran con hondas de fuego y en voz alta gritando dicen: "Salgan las enfermedades de entre la gente y de nuestras comunidades". De esta manera echan a las enfermedades y realizan ceremonias en las cuales rocían las casas y las calles.

Realizamos peregrinaje a nuestras Wakas y Qochas. Este momento es muy importante para nosotros, pues nos llenamos de energía y de mucha espiritualidad entendiendo que somos parte de la Pachamama.

Este es el mes de la mujer, es un homenaje a la feminidad representada por nuestra Madre Luna, es un momento de reflexión. Ellas se preparan para dar nuevas semillas, dar nuevos seres. Es el mes del despertar de la energía femenina.

Es una celebración muy vinculada a la fecundidad, a lo femenino. También es el momento de la preparación de la tierra para comenzar la siembra, porque es cuando nuestra Pachamama está más fértil por la presencia de las primeras lluvias de la primavera.

Con esto, señor Presidente, he querido seguir cumpliendo con el mandato de mis comunidades, que es seguir haciendo conocer nuestra

cosmovisión y nuestra forma de ver y de ser en el mundo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.-** Señor Presidente: ya que venimos hablando de los sistemas de salud de países vecinos, de que muchas veces no se nos atiende a los argentinos, a los salteños como nos gustaría, quiero decirlo en positivo, que reconozcamos y valoremos nuestro sistema de salud.

Hoy 21 de septiembre es el Día de la Sanidad. Y mal que les pese a muchos, mal que muchos se suban a este discurso libertario, de “basta de salud pública”, “basta de hospitales públicos”, mal que le pese a ellos quiero resaltar el trabajo de todo nuestro sistema de salud pública, de la República Argentina y particularmente de la Provincia, un sistema de salud que seguramente tiene falencias, que le faltan cuestiones, le puede faltar recursos, ya sea humanos, económicos, pero quiero hablar del medio vaso lleno, que reconozcamos que nuestro sistema de salud es un orgullo, en Latinoamérica, seguro, y en muchos países del mundo también. Somos uno de los países con mayor índice de cobertura vacunal y con un amplio calendario vacunal para todas las edades. Diría yo que en América Latina somos los que mayor cobertura vacunal de enfermedades prevenibles se hace, una política sanitaria con absoluta conciencia y con mucha inversión pública.

Quiero reconocer en todos los que trabajan en el sistema de salud, en los enfermeros, en los que prestan tareas administrativas, en los que hacen tareas de limpieza, en los médicos, en los ayudantes de las diferentes especialidades, de laboratorio, odontología, de rayos, en la parte de diagnóstico y en los nosocomios de diferentes complejidades, desde una salita en algún rincón de la Provincia hasta un hospital de referencia como lo son el San Bernardo, el Papa Francisco, el Hospital Del Milagro. Homenajearlos, agradecerles, porque la semana pasada fuimos noticia, batimos un récord de trasplantes de riñón, fueron siete trasplantados, se trabajó en primer lugar con una cuestión fundamental, que es la equidad. Se atendieron pacientes que eran socios de Altos o de alguna otra clínica privada con obra social prepaga y de muchos pesos mensuales, se atendió gente de PROFE y se atendió gente que no tenía obra social. Esta es la salud pública, señores.

Quiero que los salteños y las salteñas reconozcamos lo que tenemos, porque es casi un defecto humano valorar cuando se pierden las cosas, y yo tengo miedo que a veces por enojo, a veces porque pensamos que la cosa no está bien, y reconocemos que la situación económica del País, la situación económica aún de los que trabajan, imaginemos los que no tienen un ingreso fijo, los que no están en la economía formal, está complicado, no vamos a negar eso, pero no por eso vamos a dejar de decir las cosas que están bien, por eso no vamos a dejar de reconocer nuestra salud pública, no vamos a dejar de reconocer nuestros hospitales, nuestros profesionales, que con mucho sacrificio hacen que tengamos cada vez mejores índices porque la salud pública también se mide en índices.

Entonces, yo estoy dispuesto a discutir con cualquiera, con el que quiera, de cualquier partido político, ahora que estamos en campaña electoral

para el 22 de octubre discutamos con hechos concretos, no discutamos para la tribuna, no digamos slogans, no discutamos acerca de algún twitter, discutamos con números, veamos la cantidad de ambulancias que se compraron, veamos la cantidad de médicos que se incorporaron, la cantidad de especialidades que la Salud Pública de Salta, a través de una decisión política, de una política pública del gobierno de la Provincia, tiende a mejorar. Repito, reconozco que hay falencias, no soy un obtuso, no soy un enceguecido fanático defendiendo solamente una política de gobierno porque me caiga bien alguien, lo digo en términos absolutamente objetivos.

Vaya para todo el personal de la Salud, este sencillo reconocimiento y homenaje para ellos.

En segundo lugar, así como siempre critico a muchos organismos del Ejecutivo Provincial porque no nos atienden como queremos o no nos dan las soluciones que esperamos los legisladores de los diferentes departamentos, caso particular de La Caldera, quiero llevarle tranquilidad a los vecinos y vecinas de La Caldera fundamentalmente, pero también a todos los turistas que transitan la ruta 9, en el camino de cornisa, una ruta que, si bien es nacional, está muy deteriorada, es una ruta que se usa mucho y cada vez más es de alto tránsito. Estamos trabajando con el Director de Vialidad Nacional, con el Director de Vialidad Provincial, con el Ingeniero Macedo, con la gente de Recursos Hídricos, con la Secretaría de Minería, porque parte de la ruta a La Caldera está pegada al río y estamos buscando la solución en la construcción de un camino alternativo, para sacarlos de la cornisa, para sacarlos de la ruta 9, del asfalto, todos los camiones que hacen el transporte de áridos, por las explotaciones que hacen de las diferentes canteras que hay en nuestros ríos, de las Nieves, Santa Rufina, San Alejo y La Caldera. También agradecerle a Fiscalía de Estado, ya que en los próximos días tenemos una reunión porque hay un recurso de amparo presentado por unos vecinos. Pero quiero llevarles la tranquilidad de que se está trabajando en el tema, vamos a presupuestar, con el apoyo de todos los legisladores, tanto de Cámara de Diputados como de mis colegas senadores incorporar presupuesto para el arreglo de las banquetas. Si bien no es algo que le corresponda a la Provincia porque es una ruta nacional, estamos en conversaciones para que nos autoricen a hacer unos trabajos en consolidación de banquetas, pavimentación de la misma y arreglos. Es una ruta muy peligrosa, ya tuvimos varios accidentes y son permanentes, diarias, las quejas de los vecinos.

Fundamentalmente eso, agradecer y llevar tranquilidad a los vecinos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: quería hacer una acotación, adhiero en todo lo vertido por el Senador por La Caldera y decirle también que hace aproximadamente ocho o diez días en el Hospital Garrahan se realizaron en simultáneo tres trasplantes, cardíaco, hepatobiliar y renal, de un donante de la provincia de Buenos Aires, de Pergamino, y a pesar que no había aeropuerto se ajustaron todas las medidas para que los órganos llegaran antes de las cinco horas, que es el límite que se tiene, llegaron en cuatro horas y treinta, ya

se había montado todo el dispositivo y en menos de veinticuatro horas se hicieron en simultáneo estos trasplantes. El del trasplante cardíaco al cuarto o quinto día fue dado de alta y los otros dos están con muy buena evolución. Eso es Salud Pública.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Gracias, señor Senador. Más gráfico, imposible.

Pasamos al ingreso de los asuntos.

## 7

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente: para adherir a todos los homenajes que hicieron los distintos senadores.

Quiero hacer el ingreso de un proyecto de declaración que justamente tiene que ver con la sanidad, es pedir que todas las personas que trabajan en la Salud, agentes sanitarios, médicos, etcétera, puedan tener los mismos reconocimientos que todos aquellos docentes que trabajan en zona de área de frontera. Por eso es que estoy ingresando este proyecto de declaración para que los legisladores nacionales puedan trabajar y se pueda llegar en algún momento a tener los mismos beneficios para la gente que trabaja en la Salud. Sería realmente rendir homenaje a todo el personal de Salud que trabaja en los últimos rincones de nuestra Patria, de nuestra Salta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Muy bien, señor Senador. Tenemos en el estrado el proyecto.

Ingreso de asuntos.

## V

### Dictámenes de Comisiones

#### De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley señor del Senador Javier Mónico Graciano, por el cual se modifica artículo 89 de la Ley 7135 - Código Contravencional de la Provincia de Salta. (Expte. N° 90-32.026/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## VII

### Proyectos de Resolución

## 7

Expte. N° 90-32.216/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en el marco de la "Semana de la Modalidad de Educación Especial 2023" que se llevarán a cabo entre los días 3 al 6 de octubre del corriente año, en distintos espacios, plazas y establecimientos



educativos de General Güemes, El Bordo y Campo Santo, organizados por la Escuela de Educación Especial N° 7048 “Dr. Julio A. Cintioni” de la ciudad de General Güemes, Departamento de igual nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

8

Expte. N° 90-32.217/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, en el marco del “III Curso de Capacitación y VI Jornadas Nacionales sobre Folklore y su Enseñanza en el Aula”, organizado por la Comisión de Folklore y el Instituto Superior de Profesorado de Arte N° 6004; a realizarse durante los días 2 al 6 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

9

Expte. N° 90-32.218/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, el estreno del espectáculo “HABEMUS PAPAM... FRANCISCUS, IL PAPA DALLA FINE DEL MONDO” de Rafael Monti, únicas funciones en los días 13, 14, 27 y 28 de septiembre del corriente año, 21:30 hs., en Pro Cultura Salta Mitre 331, en la Ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva - Sonia Magno - Javier Mónico Graciano**

10

Expte. N° 90-32.219/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, el Encuentro Histórico Notarial denominado “De la Pluma a la Digitalización”, en homenaje al primer Escribano de Salta, Dr. Rodrigo Pereira, a realizarse el día viernes 22 de septiembre de 2023 en horario matutino y vespertino, en el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Salta, organizado por Escribanía de Gobierno de la Provincia de Salta en colaboración con la Coordinación de Bibliotecas y Archivos Históricos de Salta y el Colegio de Escribanos de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Esteban D'Andrea Cornejo - Emiliano Durand - Carlos Ampuero - Javier Mónico Graciano Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan en Secretaría.

## VIII

### Proyectos de Declaración

7

Expte. N° 90-32.220/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que las señoras y señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de los organismos competentes, se incluya a médicos de zonas y áreas de frontera en el sistema de regímenes especiales de reconocimientos de servicios anticipados del sistema previsional.

**Leopoldo Salva**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto reservar para tratamiento sobre tablas.

8

### DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DISTINTOS EVENTOS <sup>3</sup>

Expte. N° 90-32.201/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara el "35° Festival de la Flor Chaqueña 2023", que se llevará a cabo el día 7 de octubre en la localidad de Fortín Dragones.

Expte. N° 90-32.202/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "35° Festival de la Flor Chaqueña 2023", que se llevará a cabo el día 7 de octubre en la localidad de Fortín Dragones.

Expte. N° 90-32.203/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés las "5° Jornadas: Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos", que se realizarán los días 6 y 7 de octubre, en la localidad de Tartagal.

Expte. N° 90-32.205/2023. De los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Ampuero, Carlos Rosso, Leopoldo Salva, Walter Cruz y la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés de esta Cámara la realización del VI Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Salta.

---

<sup>3</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-32.210/2023. Del señor Senador Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la prueba de calle 10km - 5km y recreativo familiar Fundación Mercado San Miguel año 2023, que se realizará el 2 de octubre en la ciudad de Salta.

Expte. Nº 90-32.211/2023. Del señor Senador Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la competencia de ciclismo de montaña "Desafío a los Cerrillos 2023", que se realizará el día 8 de octubre en la ciudad de San José de los Cerrillos.

Expte. Nº 90-32.213/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Urundel, a celebrarse el día 24 de septiembre en honor a su Patrona Virgen de la Merced.

Expte. Nº 90-32.219/2023. De los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo, Emiliano Durand, Carlos Ampuero y Javier Mónico, declarando de Interés el Encuentro Histórico Notarial denominado "De la Pluma a la Digitalización", en homenaje al primer Escribano de Salta, Dr. Rodrigo Pereira.

Expte. Nº 90-32.216/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades, actos y festejos en el marco de la "Semana de la Modalidad de Educación Especial 2023".

Expte. Nº 90-32.217/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades en el marco del "III Curso de Capacitación y VI Jornadas Nacionales sobre Folklore y su Enseñanza en el Aula".

Expte. Nº 90-32.218/2023. De los señores Senadores Leopoldo Salva, Javier Mónico y la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés el estreno del espectáculo "HABEMUS PAPAM... FRANCISCUS, IL PAPA DALLA FINE DEL MONDO", a realizarse en la ciudad de Salta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados. Se harán las comunicaciones respectivas.

## 9

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señores senadores: para pedir que volvamos a Comisión el proyecto de ley, expediente 91-46.195/2022 y 91-46.866/2022, unificados, porque hay algunas cosas que tenemos que analizar, tenemos nueva información y va a ser bueno que le demos un análisis más profundo a la ley.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la vuelta a Comisión.

## 10

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 20/2023

#### 10.1

#### Proyecto de Resolución<sup>4</sup>

##### De Turismo y Deportes:

Expte. Nº 90-32.142/2023. De los señores Senadores Manuel Pailler y Carlos Rosso, declarando de Interés la carrera de Mountain Bike "Desafío Fundación Hospital Público Materno Infantil".

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

#### 10.2

#### Proyectos de Declaración

##### De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-32.127/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial secundaria Nº 138 desde la localidad Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este hasta el paraje El Colgao, del municipio Rivadavia Banda Norte.

Expte. Nº 90-32.128/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de una red de gas natural en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este.

Expte. Nº 90-32.129/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de defensas en las márgenes del Río Bermejo, desde la comunidad Misión San Felipe hasta la comunidad La Esperanza, municipio Rivadavia Banda Sur.

Expte. Nº 90-32.134/2023. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la construcción de un edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario Nº 5.160, en el municipio de Angastaco, departamento San Carlos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

---

<sup>4</sup> Resolución publicada en Apéndice

11

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a arriar la Bandera Provincial, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Leopoldo Salva proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 15 y 51.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

**12**  
**A P É N D I C E**

1

Expte. Nº 90-32.213/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Resolución Nº 216**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las fiestas patronales de la localidad de Urundel, departamento Orán, a celebrarse el día 24 de septiembre en honor a su Patrona Virgen de la Merced.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

2

Expte. Nº 90-32.218/2023

Autores del proyecto: Senadores Javier Mónico Graciano, Leopoldo Salva y Senadora Sonia Magno

**Resolución Nº 217**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el estreno del espectáculo "HABEMUS PAPAM... FRANCISCUS, IL PAPA DALLA FINE DEL MONDO de Rafael Monti, únicas funciones en los días 13, 14, 27 y 28 de septiembre del corriente año, 21:30 hs. en Pro Cultura Salta Mitre 331, en la Ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

3

Expte. Nº 90-32.219/2023

Autores del proyecto: Senadores Javier Mónico Graciano, Emiliano Durand, Esteban D'Andrea y Carlos Ampuero.

**Resolución Nº 218**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Encuentro Histórico Notarial denominado "De la Pluma a la Digitalización" en

homenaje al primer Escribano de Salta, Dr. Rodrigo Pereira, a realizarse el día viernes 22 de septiembre de 2023 en horarios matutino y vespertino, en el Colegio de Escribanos de la ciudad de Salta. Organizado por Escribanía de Gobierno de la provincia de Salta en colaboración con la Coordinación de Bibliotecas y Archivos Históricos de Salta y el Colegio de Escribanos de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

4

Expte. Nº 90-32.142/2023

Autores del proyecto: Senadores Manuel Pailler y Carlos Rosso.

### **Resolución Nº 219**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la carrera de Mountain Bike “Desafío Fundación HPMI”, organizada por la Fundación Hospital Público Materno Infantil, conjuntamente con la Fundación Sendas, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta el día 5 de noviembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

5

Expte. Nº 90-32.201/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler.

### **Resolución Nº 220**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el “35º Festival de la Flor Chaqueña 2023”, que se llevará a cabo el día 7 de octubre del presente año en la localidad de Fortín Dragones, que se encuentra en el km. 1.798 de la Ruta Nacional Nº 81, perteneciente al municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

6

Expte. Nº 90-32.205/2023

Autores del proyecto: Senadores Carlos Ampuero, Carlos Rosso, Walter Cruz, Leopoldo Salva, Manuel Pailler y Senadora Sonia Magno.

**Resolución Nº 221**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la realización del VI Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación, “Debates necesarios a 40 años de la recuperación de la Democracia”, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre del corriente año en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, bajo la coordinación de las Profesoras Beatriz Vega y Elizabeth Carrizo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

7

Expte. Nº 90-32.203/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler.

**Resolución Nº 222**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las “5º Jornadas: Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos”, que se realizarán los días 6 y 7 de octubre del presente año, en la localidad de Tartagal, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

8

Expte. Nº 90-32.210/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Resolución Nº 223**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la prueba de calle 10km. – 5km. y recreativo familiar Fundación Mercado San Miguel, que se realizará el día 2 de octubre en la ciudad de Salta.



Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

9

Expte. N° 90-32.211/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

**Resolución N° 224**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la competencia de ciclismo de montaña (MTB), "Desafío a los Cerrillos 2023 VI Edición", organizado por el Club Ciclismo de Cerrillos, a realizarse el día 8 de octubre a partir de hs 08:00 en el predio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en la ciudad de San José de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

10

Expte. N° 90-32.216/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso.

**Resolución N° 225**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en el marco de la "Semana de la Modalidad de Educación Especial 2023," que se llevarán a cabo entre los días 3 al 6 de octubre del corriente año; en distintos espacios, plazas y establecimientos educativos de General Güemes, El Bordo y Campo Santo, organizados por la Escuela de Educación Especial N° 7.048 Dr. Julio A. Cintioni de la ciudad de General Güemes, Departamento de igual nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

11

Expte. N° 90-32.217/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso.

**Resolución N° 226**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del III Curso de Capacitación y VI Jornadas Nacionales sobre Folklore y su Enseñanza en el Aula, organizado por la Comisión de Folklore y el Instituto Superior de Profesorado de Arte N° 6.004; a realizarse durante los días 2 al 6 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

12

Expte. N° 90-32.127/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 190**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Infraestructura y de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138 desde la localidad Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, pasando por la localidad Coronel Juan Sola (Morillo) hasta el paraje El Colgao, del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

13

Expte. N° 90-32.128/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 191**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de una red de

gas natural para provisión domiciliaria en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

14

Expte. N° 90-32.129/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

### **Declaración N° 192**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante los organismos que correspondan, las medidas y recursos necesarios para la construcción de trece (13) kilómetros de defensas en las márgenes del Río Bermejo, para protección desde la Comunidad Misión San Felipe hasta la comunidad La Esperanza, y asimismo, de la Escuela N° 4.198 (ex N° 320) y la Escuela N° 4.197 (Puerto Argentino, ex N° 319) que allí se ubican respectivamente, pertenecientes al municipio Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Fundamentos:

Este proyecto que hoy presento para consideración de esta Cámara de Senadores surge ante la gran necesidad de defensas en las márgenes del Río Bermejo, en un tramo de 13 km., desde San Felipe hasta La Esperanza, habida cuenta que esta obra protegerá a esas comunidades y a las Escuelas Nros. 4.198 y 4.197 respectivamente, en la jurisdicción del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

La realización de estas obras es sumamente prioritaria, para prevenir y evitar desborde e inundaciones del Río Bermejo, que se originan todos los años en épocas de verano y de lluvias en las Comunidades de San Felipe, La Llave, La Horcadita, Casas Caídas y La Esperanza.

Asimismo, es entendible que, para ejecutar la construcción de estos 13 km. de defensas, la inversión de fondos es altamente considerable, razón por la cual me permito acudir a los señores Legisladores Nacionales por Salta, para solicitarles la gestión de los fondos pertinentes y la realización de esa obra pública por parte del Estado Nacional, antes del próximo verano si es posible.

La historia reiterada de inundaciones en este sector del municipio de Rivadavia Banda Sur, perjudica no solo a la producción ganadera, al comercio, a las escuelas, caminos y pone en riesgo la vida de los habitantes de estas comunidades.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

15

Expte. N° 90-32.134/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno.

**Declaración N° 193**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario N° 5.160, en el municipio de Angastaco, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

16

Expte. N° 90-32.202/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler.

**Declaración N° 194**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés el "35° Festival de la Flor Chaqueña 2023", que se llevará a cabo el día 7 de octubre del presente año en la localidad de Fortín Dragones, que se encuentra en el km. 1.798 de la Ruta Nacional N° 81, perteneciente al municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

-----